REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE LOJA
CITACIÓN JUDICIAL

Dcf. Dr. Manuel Granillo Arévalo

Cito con la demanda, auto de aceptación a trámite y otra providencia a ENRIQUE RODRÍGUEZ Y CARMEN RODRÍGUEZ, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: Angel Blondel Rosillo Cevallos
DEMANDADOS: Enrique Rodríguez y Carmen Rodríguez.
OBJETO DE LA DEMANDA: Cobro de dinero
TRAMITE: Ejecutivo
CUANTÍA: Cinco millones de sucres
JUICIO Nro. 28.996
JUEZ: Dr. Paúl Carrión
AUTO: Loja, doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las 16h05.- VISTOS: de clara, precisa y completa se califica la demanda que antecede, propuesta por ANGEL BLONDEL ROSILLO CEVALLOS contra ENRIQUE RODRÍGUEZ y CARMEN RODRÍGUEZ, la misma que por reunir los requisitos de forma exigidos por la Ley, se la acepta al trámite ejecutivo que le corresponde.- En consecuencia, se dispone que los demandados en el término de tres días cumplan con su obligación o deduzcan excepciones que se crean asistidos bajo apercibimiento de sentencia.- Cítese a los demandados en la forma prevista por la Ley.

OTRA PROVIDENCIA: Loja a treinta y uno de enero del dos mil, a las 17h15; se dispone se cite por la prensa a Enrique Rodríguez, de conformidad a los dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Hágase saber. f). Dr. Paúl Carrión, Juez Sexto de lo Civil de Loja. Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley pertinentes.

Loja, 8 de febrero del 2000

...rguez Lacotera
...SEXTO DE LO CIVIL

0019964

DR. MARCO CUEVA CORONEL,
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL DE LOJA

uno de los principales diarios ... PQ-200
ja por no existir medios ... otorgados p
la ciudad de Zumba ...
conocimiento ...
Zumba, ...

Código de Procedimiento Civil y que se hará ...
la prensa en la forma que establece el Art. 86 ...
por la actora de desconocer el domicilio y la ...
desde habitual del acostumbrado dispone citarla ...
ciudad de Zumba para que reciba posteriores ...
mandado se sirva señalar domicilio judicial ...
mandada y esta auto con la finalidad de ...
ra así y dispone entregar copia del escrito de ...
mite verbal sumario que le corresponde, lo de...
por reunir los requisitos de forma la acepta al ...
contra el señor Samuel Elías Homero Guala...
incoada por la señorita Maria Emma Toledo A...
nueve, a las 08h10, acepta a trámite la deman...
sais de septiembre de mil novecientos nove...
riz, Juez Civil del Cantón Chinchipe con fe...
AUTO INICIAL: El señor Doctor Luis Arias S...
JUEZ: Dr. Luis Arias Suárez
CUANTIA: S/ 6.000.000,00
do Toledo Ajila
sido alimentista en favor del menor Jandy Edu...
OBJETO DE LA DEMANDA: Se fija alza de p...
JUICIO Nro. 289
DEMANDADO: Samuel Elías Homero Guala...
ACTORA: Maria Emma Toledo Ajila
guiente:
GUALAN, cuyo contenido en extracto es el ...
mencionado al señor SAMUEL ELIAS ROMER...
...ecibido de alza de pensión ...
...ciones procesales ...
...ual que pongo en ... para los fi...
legales.

Lcdo. Erasmo Jaramillo L.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LOJA

0019971

AVISO IMPORTANTE

usco lotes en la parte sur de ...oja.
...endo una casa en la Urb. Salce...o Argelia, consta de sala, co...edor cocina, estudio, 3 dor...itorios, 3 baños, jardín, garaje, ...or favor llamar sólo interesa...os. 572751.

0019968

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO DE LA COMPAÑÍA "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA".-

Se comunica al público que la compañía "APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."abrió una sucursal en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Loja el 21 de Octubre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-080 de 04 FEB. 2000.

1.- La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el notario Segundo del cantón Loja el 20 de Abril de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja con el número 202 el 10 de Mayo de 1999.
2.- DOMICILIO: Loja, cantón Loja, provincia de Loja.
3.- DURACIÓN: 30 años, desde su inscripción.
3.- CAPITAL: SUSCRITO: $ 2´000.000, dividido en 200 participaciones de DIEZ MIL sucres cada una.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "la prestación de servicios y funciones de agencia de viajes Internacional".-
5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Compañía es administrada por el Presidente y el Gerente . El Representante legal es el Gerente.

Cuenca, a 04 FEB. 2000.

Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA

0019973